



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013 - 2017 - MDPN/A

Pueblo Nuevo, 26 de Enero del 2017

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 002-2017-MDPN de fecha 17 de Enero del 2017, donde se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, para el Año Fiscal 2017; tal como lo establece el artículo 9°, numeral 16 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el Artículo 42°, literal d) de la Ley N° 27783, Ley de Base de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante la Ley N° 30518 se ha aprobado el Presupuesto de Sector Público correspondiente al año fiscal 2017, en el que se comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, la Dirección Nacional de Presupuesto Público ha aprobado, mediante la Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01 y la Directiva N° 002-2015-EF / 50.01, "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual";

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo debe ser promulgado por el Alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda del 31 de diciembre del año 2016;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2017;

De conformidad con lo prescrito en los artículos 53° y 54° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego: Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, de acuerdo a lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
 PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 BACH. ARMANDO F. ROJAS FÉLIX
 (A) PRESUPUESTO Y PLANIFICACION



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

(EN SOLES)

5	Gastos Corrientes	8,498,902.00
6	Gastos de Capital	5,586,189.00
	TOTAL	14,085,091.00

El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de fuentes y genérica", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

INGRESOS

Fuentes de Financiamiento	En Soles	Rubros	En Soles
1. Recursos Ordinarios	336,632.00	00. Recursos Ordinarios	336,632.00
2. Recursos Directamente Recaudados	900,000.00	09. Recursos Directamente Recaudados	900,000.00
5. Recursos Determinados	12,848,459.00	07. Fondo de Compensación Municipal	5,672,870.00
		08. Impuestos Municipales	1,000,000.00
		18. Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	6,175,589.00
TOTAL INGRESOS	14,085,091.00	TOTAL INGRESOS	14,085,091.00

El desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalle de Ingresos", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Aprobar la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, correspondiente al Año Fiscal 2017, que forma parte de la presente Resolución.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 Bch. ARMANDO F. ROJAS FÉLIX
 PRESUPUESTO Y PLANIFICACION

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



[Firma]

Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA



[Firma]
Bach. ARMANDO F. ROJAS FÉLIX
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA
[Firma]
Patricia M. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)